

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 1099/93

**ARTICULO 1º.-** EXCEPTUASE de lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano vigente, a la Obra sita en la Parcela 3, Macizo 33 de la Sección "B", propiedad del señor Juan Oscar SUBIABRE autorizando a ocupar el Retiro Frontal hasta la Línea Municipal, de acuerdo al anteproyecto presentado y que obra a fojas 6 del Expediente N° 667/92, Letra: C.D..

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1099 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/05/1993.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 380 / 93.-